

---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 1810.

---

*La Ascension del Señor, y santa Petronila, virgen. (Fiesta.)*

El jubileo está en la iglesia de RR. PP. Capuchinos.

*Afecciones astronómicas.* — Sale el sol à las 4 h. 49' y se pone à las 7 h. 11' Es el 27 de la luna. Sale à las 3 h. 54' mad. y se pone à las 5 h. 53' tard.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero*

Prim. baxa à las 4 h. 45' mad.

Seg. baxa à las 5 h. 9' tard.

Prim. alta à las 10 h. 57' mañ.

Seg. alta à las 11 h. 21' nocht.

---

#### X AVISO AL PUBLICO.

La escasez de trigo y harinas extrangeras ha hecho renacer la idea bastante usual en otros paises de mezclar las harinas de trigo con las de arroz, que al mismo tiempo que son saludables disminuirán en parte el consumo de las primeras, mui considerable en esta populosa ciudad. Antes de procederse à esto se han hecho diferentes experimentos, dando cuenta à la junta superior de gobierno, la qual ha consultado con los facultativos de medicina, y estos le han informado de que la mezcla de trigo y arroz es conveniente.

En consecuencia se ha adoptado el pensamiento de que, ademas del pan elaborado con solo harina de trigo, que se continuará suministrando al público como hasta aquí, procurando siempre que su calidad sea la mejor posible, se fabriquen y vendan en la panadería mayor otras dos clases de pan que serán, à

saber: una compuesta de dos partes de harina de trigo y una de arroz: otra que se compondrá de harina de ámbas especies por mitad.

El primero se venderá al público dos quartos ménos del precio de postura, es decir, que siendo hoi quarenta y dos quartos el valor de cada hogaza, se dará á quarenta quartos este pan de dos tercias partes de harina de trigo y una de arroz. El segundo, que ha de componerse mitad de trigo y mitad de arroz, se venderá seis quartos ménos en hogaza que el pan de postura, y por consiguiente miéntras subsista la actual se dará á treinta y seis quartos la hogaza.

Ambas clases de pan mezclado se venderán únicamente en la panadería: no podrán amasarlo sino los panaderos que están designados para ello, ó que lo estuvieren en adelante, y toda persona que denunciare á los panaderos que mezclen harina con arroz ó de qualquiera otra semilla con la de trigo sin expreso permiso, tendrá la satisfaccion de hacer un servicio al público y á los magistrados, y de ver castigado al panadero que sin permiso y el conocimiento del mismo público se atreva á adulterar el pan, el qual será puesto en arresto, y la junta superior le impondrá las penas que juzgue oportunas segun exija la naturaleza de la mezcla. Cádiz 27 de mayo de 1810. — Idelfonso Ruiz. — Pedro de Zulueta.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Buonaparte tiene un ejército respetable acantonado en los estados de la confederacion del Rhin, sin duda con la idea de intimidar á las potencias del norte, y mantenerlo á costa de aquellos infelices pueblos de quienes se hace llamar *protector*.

En fecha del 10 de marzo escriben de Petersburgo que el príncipe Repnin, enviado de aquella corte en Cassel, acababa de ser nombrado embaxador del jóven autócrata de las Rusias cerca del *intruso monarca*, y que sin pérdida de instante debia ponerse en camino para Madrid con todos los empleados de la legacion.

Cada dia hai nuevos motivos de admirar las ridiculas noti-

cias que hacen circular los franceses: por unos prisioneros llegados de Morlaix á Londres se sabe que en Francia se aconsejaban no volviesen á su país, asegurándoles que el pueblo inglés se hallaba reducido á la extrema necesidad de no tener otro alimento que azúcar y café por la suma escasez y extraordinaria carestía que reinaban en toda la Gran-Bretaña.

El rei de Prusia, de cuyo proyectado viage á Paris siguen haciendo mencion los periódicos alemanes, debe ir ántes á Breslau con la reina su esposa. Este soberano ha tenido que consentir en que las fortalezas de Custrin, Glogau y Stettin queden en poder de los franceses hasta el definitivo pago de las contribuciones impuestas en sus estados ántes del tratado de Tilsit.

Las cartas particulares de Paris continúan anunciando gran esperanza de que se restablezca la paz entre Inglaterra y Francia por mediación del Austria. Los franceses, como tambien los demas pueblos oprimidos, se entregan con ansia á esta perspectiva ilusoria porque les dexa entrever el término de sus males, y porque se lisonjean de que el monstruo que los gobierna ha mudado de carácter despues del casamiento, adoptando disposiciones pacíficas.

*Precios de los fondos en Londres el 21 de abril.* Acciones del banco, 269. 3 p 8 reducidos, 69. 3 p 8 consolidados, 6 y siete octavos. 4 p 8, 84. 5 p 8 billetes de mar. 99 y tres octavos. Long. Ann. 18 y cuarto; 5, 16. Imperiales, 67 y cinco octavos. Compañía de las Indias, 186. Billetes de Echiquier 6. 14 s. pr. Billetes de lotería, 24. 6 s.

*Cámbios del 19.* Amsterdam, á dos usos, 35. 5.—Idem á la vista, 32. 7.—Hamburgo, á dos y medio usos, 31.—Altona, 31. 1.—Paris, á un dia fecha, 21. 11.—Idem á dos usos, 21. 15.—Cádiz, 39.—Bilbao, 41.—Liorna, 61.—Génova, 56 y med.—Venecia, 52.—Nápoles, 42.—Lisboa, 66 y med.—Rio Janeiro, 72.—Malta, 55.—Gibraltar, 36 y med.—Agio de banco de Holanda 4 p 8.

### NOTICIAS DEL REINO:

Las partidas de observacion que el general O. Donnell destacó á Alcuéscar y Mirandilla en las inmediaciones de Mérida,

no han tenido otras ocurrencias que la de haber tomado prisioneros quatro dragones con sus caballos: sus comandantes noticiaban que los enemigos han reforzado á Truxillo con 200 hombres sacados de los dos mil á que ascienden sus fuerzas en Mérida.

---

### NOTICIAS DE CADIZ.

**Dia 30.**— Tres lanchas obuseras, el castillo del Puntal, la batería nueva y la de la Aguada han hecho fuego á los enemigos, que han tirado desde las dos que tienen á la entrada del caño á las embarcaciones menores del tránsito.

**REGISTRO.** Para la Havana, el bergantin S. Francisco de Asis y Animas: lo despacha D. Alexo. Sagastuy.

**AVISO.** El dia 2 junio á las 10 de la mañana en el consulado de la nacion portuguesa se ha de vender un diate portugues, nuevo, en el estado en que se halla anclado frente de la puerta del mar. Las condiciones y su inyentario se manifestarán en el acto de la venta.

**OTRO.** D. Manuel de Quevedo Bustamante, agente de Indias, que vive en la calle del Fideo, núm. 15, desea saber cómo se llama el apoderado de los herederos del difunto D. Juan Llaguno del comercio de Madrid, para tratar con él de ciertos asuntos pertenecientes á aquellos.

**OTRO.** Se solicita una criada que sepa planchar bien, coser y demas haciendas correspondientes, con advertencia que deberá salir para América. Darán razon en la calle del Fideo, núm. 3, cuerpo último de mano izquierda.

---

CON REAL PRIVILEGIO.

---

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas.